

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 de agosto de 2019

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 16 (dieciseis) de agosto del año 2019, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en el artículo 35, se reunieron en la Sala de Juntas del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, sita en Calzada Porfirio Díaz No. 233-F tercer nivel, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Centro C.P. 68050, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número LPE-920052973-E04-2019, relativo a la obra "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA." ubicada en la Localidad: 009 PUERTO ESCONDIDO, Municipio: 318 SAN PEDRO MIXTEPEC; Región: 02 COSTA, Estado: 020 OAXACA.

Preside el acto la Ing. Alma Nayely Torres de la Rosa, Jefe del Departamento de Licitaciones, servidor público designado por la convocante, mediante oficio número FIDELO/DG/110/2019, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con anticipación a esta junta de aclaraciones

Presentes en este Acto, se encuentran los siguientes interesados:-----  
Por parte de Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca-----  
Ing. Christian Garcia Sanchez, Director de Planeación y Comercialización-----  
Arq. Carlos Alfredo Gonzalez Cervantes, Director de Infraestructura-----

Por parte de los Licitantes-----  
C. Mariana Paola Sorroza Tejada, en representación del C. Edgar Suarez Balderas, Representante Legal de la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR NALASTE S.A. DE C.V."-----  
Ing. Renato Díaz Aceves, Persona Física  
Ing. Arturo Raymundo Cruz Victoria, en representación del C. Ing. Héctor Fidel Martínez Morales, Representante Legal de la Empresa "CONSTRUCTORA INCOSUR S.A. DE C.V."-----  
Arq. Ernesto A. López Velasco en representación del Lic. Carlos Ernesto López Navarro, como Persona Física

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación de la Convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día de hoy 16 (dieciseis) de agosto de 2019 a las 12:00 horas, para los interesados en conocer y valorar los elementos pertinentes para la realización de los trabajos.

Se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los invitados que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación.

PAGINA 1 DE 7

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 de agosto de 2019

Teniendo por escrito las preguntas, aclaraciones y solicitud de información por la PERSONA FÍSICA: **ING. RENATO DÍAZ ACEVES**, documento que consta de 7 hojas con un total de 20 puntos a responder, y de las cuales a continuación se dará lectura en voz alta, dejando por escrito en la presente acta, las respuestas a cada una.

1. ...

r. En efecto, de acuerdo a lo indicado en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se podrán aceptar proposiciones conjuntas, observando lo siguiente:

I.- Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio

PAGINA 2 DE 7

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 de agosto de 2019

a que hace referencia la fracción II se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos;

IV. Para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria, y

V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

2. ...

r. El costo de la propuesta debe contemplar el equipo que dé cumplimiento con los requisitos de presentación en calidad de los trabajos, El vuelo aerofotográfico se realizará en 200 hectareas, debido a que la determinación de la ubicación de la dársena puede cambiar como resultado de los diferentes estudios a realizar, el prestador de servicio ubicará y fundamentará las limitantes del polígono, la propuesta debe de considerar los permisos, pagos y licencias necesarias para la realización de los vuelos, en áreas restringidas o federales ante la instancia correspondiente.

3. ...

r. Se considerarán trasectos a 50 metros

4. ...

r. Se considerarán trasectos a 50 metros

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 de agosto de 2019

5. ...

- r. El estudio se realizará nuevo, con los elementos indicados en los términos de referencia el licitante considerará en su propuesta: análisis, trámites, pagos, y seguimiento en caso de existir ante las instancias correspondientes y su normatividad aplicable.

6. ...

- r. Los análisis se generarán de acuerdo a lo especificado por la normatividad vigente para este tipo de estudios, así como con la información que cuente las entidades con las que se tenga que interactuar, para el cumplimiento en la integración del estudio.

7. ...

- r. El concepto deberá de realizarse. La empresa considerará en su propuesta: análisis, trámites, pagos y seguimiento, en caso de aplicar, ante las instancias correspondientes y su normatividad aplicable.

8. ...

- r. El estudio sera considerado nuevo, entendiéndose como ACTUALIZAR, la determinación del estado físico actual, de los elementos que influyan en el mismo, en completo apego a la normatividad vigente. Se entrega normatividad aplicable, para la definición de alcances y los periodos de retorno a considerar en este tipo de estudios, de acuerdo a su objetivo final.

9. ...

- r. El estudio se realizará de acuerdo al catálogo de conceptos, en caso de existir cambio del mismo, durante la vigencia del contrato, este seguirá los tramites de acuerdo a la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

10. ...

- r. Una vez celebrado el contrato, y en caso de requerir estudios adicionales fundamentados en la normativa aplicable, para el cumplimiento de trámites, pagos y servicios, se verificará con el residente la realización de los mismos. Para la presentación de la propuesta se considerara el marcado en catálogo.

11. ...

- r. Los estudios contenidos en el apartado de IV. PROYECTOS, para la presentación de la propuesta, se considerara la elaboración de los estudios nuevos, trámite, seguimiento y validación ante la entidad normativa, presentando en caso de los laboratorios, currículum vitae y certificación por la EMA.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 de agosto de 2019

12. ...

- r. Dado que no existe proyectos de revisión, no se otorgará diferimiento para la presentación y apertura de propuestas, respetando las marcadas en Bases y Convocatoria.

13. ...

- r. De acuerdo a las BASES (hoja 6) y GUIAS DE LLENADO (hoja 17), el anexo 10 enuncia: "Manifestación escrita de conocer los emplazamientos, las normas de calidad de los estudios y las especificaciones generales y particulares de los servicios que EL FIDEICOMISO a través del Departamento de Licitaciones le hubiera proporcionado; así como las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos, anexando copia firmada de los términos de referencia de los servicios que en su caso se le hubieren proporcionado"

14. ...

- r. Se da respuesta en la pregunta 11

15. ...

- r. Se considerara en el apartado de IV.PROYECTOS, la integración de este concepto.

16. ...

- r. En la propuesta se considerara la elaboración de las pruebas con base a la normativa vigente aplicable, asi como los tramites, ingresos y seguimiento para la presentación ante la entidad normativa. Esta entidad no proporcionara parametros puesto que no es normativa.

17. ...

- r. Se considerara para la formulación de propuestas de este concepto, el estudio vigente ante la SEMAR.

18. ...

- r. Una vez celebrado el contrato, y en caso de requerir estudios adicionales fundamentados en la normativa aplicable, para el cumplimiento de tramites, pagos y servicios, se verificara con el residente la realización de los mismos. Para la presentación de la propuesta se considerara el 1.

19. ...

- r. Para la formulación de la propuesta del concepto VII.4 MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, se considerara: elaboración de estudio, ingreso, pago de derechos y seguimiento hasta su resolución.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 de agosto de 2019

20.

- r. En lo que compete al apartado de personal, con base a su Currículum Vitae, se podrá justificar la capacidad y experiencia para la realización de los trabajos encomendados, y en caso contrario la entidad durante la vigencia del contrato podrá exigir el cambio del mismo, en caso de ser beneficiado.

Aclaraciones:

En los Terminos de referencia se menciona que: El prestador de servicios deberá generar la documentación, memorias, sondeos, encuestas, resultados e interpretaciones específicas necesarias para cumplir con los alcances y requerimientos para este tipo de estudios, denotando los siguientes objetivos específicos:

- Con la entrega de los estudios se brindará certeza técnica y económica para la construcción de infraestructura portuaria.
- Contar con la viabilidad técnica y económica para la construcción de infraestructura portuaria que permita mayor ordenamiento y regulación en las actividades pesqueras, turísticas y de servicios.

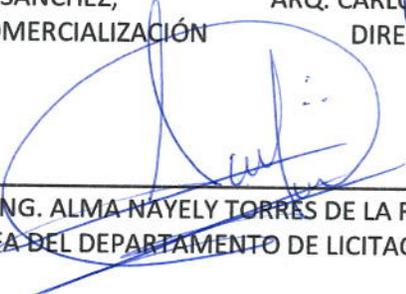
Derivado de la visita de obra y la aclaración de las preguntas formuladas, mismas que han sido respondidas, existe la necesidad de modificar **CATALOGO DE CONCEPTOS Y TERMINOS DE REFERENCIA** en la partida **IV. PROYECTOS**, motivo por el cual el presente acto se suspende y se señala el proximo día lunes 19 de agosto del presente año, en punto de las 12:00 horas en esta misma sala de juntas, para dar a conocer formalmente las modificaciones, para que estas sean consideradas en la formulación de las propuestas.

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta siendo las 18:52 horas del mismo día de su inicio, se entrega copia de esta acta a los participantes presentes y poniéndose a disposición copia en las oficinas del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**POR LA CONVOCANTE**

  
\_\_\_\_\_  
ING. CHRISTIAN GARCIA SANCHEZ,  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. CARLOS ALFREDO GONZALEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALMA NAYELY TORRES DE LA ROSA  
JEEA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAGINA 6 DE 7

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 de agosto de 2019

**POR LOS INVITADOS**



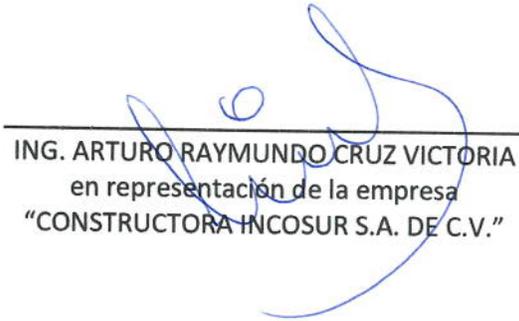
C. MARIANA PAOLA SORROZA TEJADA,  
en representación de la empresa  
"GRUPO CONSTRUCTOR NALASTE S.A. DE C.V."



ING. RENATO DÍAZ ACEVES  
PERSONA FISICA



ARQ. ERNESTO A. LÓPEZ NAVARRO  
En representación de  
C. CARLOS ERNESTO LÓPEZ NAVARRO  
PERSONA FISICA



ING. ARTURO RAYMUNDO CRUZ VICTORIA  
en representación de la empresa  
"CONSTRUCTORA INCOSUR S.A. DE C.V."

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-920052973-E04-2019, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019.

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019</b>	
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	16 de agosto de 2019

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 16 (dieciseis) de agosto del año 2019, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en el artículo 35, se reunieron en la Sala de Juntas del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, sita en Calzada Porfirio Díaz No. 233-F tercer nivel, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Centro C.P. 68050, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número LPE-920052973-E04-2019, relativo a la obra "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA." ubicada en la Localidad: 009 PUERTO ESCONDIDO, Municipio: 318 SAN PEDRO MIXTEPEC; Región: 02 COSTA, Estado: 020 OAXACA.

Preside el acto la Ing. Alma Nayely Torres de la Rosa, Jefe del Departamento de Licitaciones, servidor público designado por la convocante, mediante oficio número FIDELO/DG/110/2019, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con anticipación a esta junta de aclaraciones

Presentes en este Acto, se encuentran los siguientes interesados:  
Por parte de Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca  
Ing. Christian Garcia Sanchez, Director de Planeación y Comercialización  
Arq. Carlos Alfredo Gonzalez Cervantes, Director de Infraestructura

Por parte de los Licitantes  
C. Mariana Paola Sorroza Tejada, en representación del C. Edgar Suarez Balderas, Representante Legal de la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR NALASTE S.A. DE C.V."  
Ing. Renato Díaz Aceves, Persona Fisica  
Ing. Arturo Raymundo Cruz Victoria, en representacion del C. Ing. Héctor Fidel Martínez Morales, Representante Legal de la Empresa "CONSTRUCTORA INCOSUR S.A. DE C.V."  
Arq. Ernesto A. López Velasco en reপরেন্তación del Lic. Carlos Ernesto López Navarro, como Persona Fisica

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación de la Convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día de hoy 16 (dieciseis) de agosto de 2019 a las 12:00 horas, para los interesados en conocer y valorar los elementos pertinentes para la realización de los trabajos.

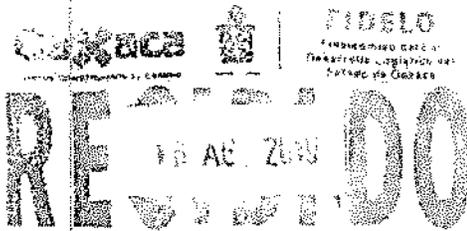
Se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los invitados que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"  
Calzada Porfirio Díaz No. 233- F, Tercer Nivel, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
Tel 01 (951) 514 50 52

Recibi  
Copia

Recibi Copia  
 Renato Diaz Aceves

Recibi Copia



Oficio N° RDA/LP-E04/003/2019

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de Julio de 2019

DIRECCIÓN GENERAL

Recibido: Sandra Hora: 09:00 hr

ASUNTO: PREGUNAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019

**C. ARQ. CÉSAR RUBÉN MORENO VILLALOBOS,  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL  
DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Recibido: Adriana Hora: 9:05

ARQ. CARLOS ALFREDO GONZÁLEZ CERVANTES.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-920052973-E04-2019, para la ejecución de los trabajos denominados "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA", por este conducto le hago llegar el pliego de preguntas, aclaraciones y solicitud de información adicional a los términos de referencia:

1. Se puede presentar una proposición conjunta entre dos o más empresas conforme lo estipulado en el Artículo 48, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

*"Las empresas con que las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos, contraten la realización de obras públicas, podrán presentar conjuntamente proposiciones en las correspondientes licitaciones, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que para tales efectos, al celebrar el contrato respectivo se establezcan con precisión a satisfacción de la convocante, las partes de la obra que cada empresa se obligará a ejecutar, así como de la manera en que, en su caso exigirá el cumplimiento de las obligaciones".*

2. En el concepto 1.2 VUELO AEROFOTOGRAFICO, se solicita informar si estos trabajos pueden llevarse a cabo con un DRON técnico que cumpla con la especificación de entregar un mosaico ortorectificado con una calidad de pixel de 5 cm, además del Modelo Digital de Terreno (MDT) y plano de curvas topográfico, tal y como lo indican los términos de referencia. Así mismo se solicita indicar el número de hectáreas que integrarán la ortofoto, así como las coordenadas UTM en metros que delimitan ese polígono, ya que no es posible determinar un precio unitario sin conocer al menos con esa información.

ING. RENATO DIAZ ACEVES  
CED. PROF. 3702003  
R.F.C. DIAR700820LD5

11 En la partida VI PROYECTOS se solicita la actualización de diferentes componentes de infraestructura en cuanto al proyecto ejecutivo y el presupuesto de obra, tal y como aparece en el catálogo de conceptos y se considera como unidad el PRECIO GLOBAL:

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
<b>VI</b>	<b>Proyectos</b>		
VI.1	Actualización de Proyecto Ejecutivo de <b>Escolleras</b>	Precio Global	1
VI.2	Actualización de Proyecto Ejecutivo de <b>Protección de Márgenes</b>	Precio Global	1
VI.3	Actualización de Proyecto Ejecutivo de <b>Obras de Atraque</b>	Precio Global	1
VI.4	Actualización de Proyecto Ejecutivo de <b>Vialidades</b>	Precio Global	1
VI.5	Costos y Programas de Ejecución de los Proyectos Actualizados	Precio Global	1
VI.6	Actualización del Presupuesto de obra, del <b>señalamiento marítimo</b> .	Precio Global	1
VI.7	Actualización del Presupuesto de obra, de la <b>protección marginal</b>	Precio Global	1
VI.8	Actualización del Presupuesto de obra, de <b>rampa de botado</b>	Precio Global	1
VI.9	Actualización del Presupuesto de Obra, del <b>punteo</b> .	Precio Global	1
VI.10	Actualización del Presupuesto de obra, de <b>vialidades</b> .	Precio Global	1

También se indica en los Términos de referencia en el apartado II. ANTECEDENTES que se llevaron a cabo los estudios de Factibilidad Técnica y Económica e Impacto Ambiental para la Construcción de una Dársena en Punta Colorada, Puerto Escondido, elaborados en el año 2011 a través de la Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA, a petición de la Sociedad Cooperativa de Pescadores del Pacífico Oaxaqueño, lo cual significa que la convocante ya cuenta con un proyecto que es precisamente el que se requiere actualizar:

Sin embargo, a los concursantes no se nos está entregando información alguna respecto al proyecto, mismo que consideramos debe de incluir estudios de ingeniería básica, ingeniería de detalle, planos ejecutivos y presupuestos de obra.

Por lo anterior, con la información contenida en los términos de referencia, e incluso con la visita al sitio, *no es posible cuantificar y valorar técnica y económicamente los conceptos de esta partida que se incluyen en el catálogo, ya que no se conoce la información que se solicita actualizar y como consecuencia no se pueden plantear de manera formal las actividades a realizar y su cuantificación económica.*

Se solicita copia del estudio integral a partir del cual nuestros especialistas tengan elementos para valorar dicha información y poder determinar con fundamentos científicos una propuesta técnica y económica para actualizar los proyectos ejecutivos y presupuestos que se solicitan, sobre todo

ING. RENATO DIAZ ACEVES  
CED. PROF. 3702003

- 17 En el concepto VII.2 ANÁLISIS CRETIB, se pide realizar análisis de parámetros: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico y biológico-infeccioso, sin embargo, en la actualidad, desde que se establecieron los nuevos formatos de la SEMAR, ya no se usan análisis CRETIB sino CRIT, es decir solo corrosivo, reactivo, inflamatorio y tóxico, ya se eliminaron el explosivo y el biológico. La pregunta es confirmar si así se harán estas pruebas.
- 18 Para el concepto VII.3 FORMATO DE VERTIMIENTO ANTE LA SEMAR 1 MPAD, se hace el comentario que la SEMAR tiene ocho diferentes formatos, el 1 es para dragados con tiro en playa, el 5 para material geológico como piedras para escollera, el 7 para construcciones en el mar con muelles. La pregunta es confirmar si solo se requiere el 1, ya que podrían necesitarse los otros, incluso el formato 8, ya que aunque no hay muelles si se está considerando una rampa y por consecuencia podría requerirse. Favor de especificar claramente los formatos a realizar.
- 19 Para el concepto VII.4 MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, la pregunta es si se incluye seguimiento y seguimiento hasta la obtención del resolutivo, ya que para tal efecto el trámite requiere mucho más tiempo que los 4 meses estipulados en el plazo de ejecución, ya que estos trámites se inician una vez que se haya concluido con todos los proyectos
- 20 En el apartado I. CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y EQUIPO PROFESIONAL TÉCNICO CALIFICADO REQUERIDO , se solicita el siguiente personal mínimo

CANT.	PERSONAL PROFESIONAL	ESCOLARIDAD Y/O ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA SOLICITADA
1	DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD	Especialista en Desarrollo de Dársena	5 años en Dirección y Coordinación de Estudios y gestión de proyectos industriales
1	JEFE DE ANÁLISIS FINANCIERO	Economista y/o especialista en finanzas.	Experiencia de más de 10 años con Responsabilidades en el sector público y privado.
2	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y FINANCIERA.	Especialista en Finanzas y Estrategias de Negocios.	Experiencia de más de 10 años en cargos de dirección y asesoría de alto nivel.
2	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE TRÁNSITO	Ing. Civil y/o Arquitecto especialista en Ingeniería de Tránsito	Experiencia de cuando menos 5 años en estudios de impacto vial.
1	CONSULTOR DE BIOLOGÍA	Biólogo o carrera afín	Experiencia de cuando menos 5 años en análisis ambientales.
1	METEOROLOGO	Meteorólogo y/o Climatólogo	Experiencia de cuando menos 3 años en análisis ambientales.

ING. RENATO DIAZ ACEVES

CED. PROF. 3702003

Calzada de la República No. 903, Est. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000 ☎ Tel: (951) 51 8 53 73

CALZ. DE LA REPÚBLICA N° 903,

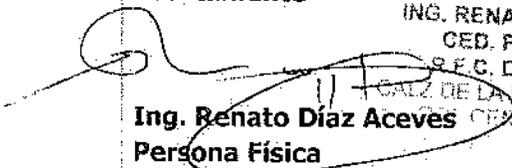
COL. CENTRO C.P. 68000

OAXACA DE JUÁREZ

			AMBOS CAMPOS, BAJO EL MANDO DEL ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE OBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS:
--	--	--	--

Sin otro asunto que tratar, agradezco la atención al presente enviándole un cordial saludo.

Atentamente



ING. RENATO DIAZ ACEVES  
CED. PROF. 3702003  
R.F.C. DIAR700820LD5  
CALZ. DE LA REPÚBLICA N° 903,  
CENTRO C.P. 68000  
OAXACA

**Ing. Renato Díaz Aceves**  
**Persona Física**